

RADICADO EN LEGISLATURA 2014-2018			RADICADO EN LEGISLATURA 2018-2022					
COMISIÓN	RADICADO	TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY	AUTORES	OBJETO DEL PROYECTO	1º DEBATE	2º DEBATE	3º DEBATE	4º DEBATE
PRIMERA	P.L. 029/2018 - 214/2015 Fecha de Radicación: 2018-07-20	"Por medio de la cual se crea el Plan Nacional Voluntario de Quiéreme Barrios Ciudadanos"	H.B. Buitrago Leizaola León	Terme como objeto la creación de una estrategia en el marco de la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional, con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de la prevención, prevención y control de los delitos penales, homicidios y delitos cometidos con armas cortopunzantes y/o blancas C	COORDINADOR FONTE: H.B. Juan Carlos Wills Ospina FONTE: H.B. Buitrago Leizaola León H.B. Alvarado Alberto Inga Pineda H.B. Edward David Rodríguez Rodríguez H.B. Juan Carlos Wills Ospina H.B. Inés Raúl Apollía Reyes H.B. Carlos Germán Novoa Tabor H.B. Angulo María Robledo Gómez H.B. Luis Alberto Abán Lizaraso APROBADO JUNIO 12 DE 2019	COORDINADOR FONTE: H.B. Juan Carlos Wills Ospina FONTE: H.B. Buitrago Leizaola León H.B. Alvarado Alberto Inga Pineda H.B. Edward David Rodríguez Rodríguez H.B. Juan Carlos Wills Ospina H.B. Inés Raúl Apollía Reyes H.B. Carlos Germán Novoa Tabor H.B. Angulo María Robledo Gómez H.B. Luis Alberto Abán Lizaraso APROBADO SEPTIEMBRE 3 DE 2019	COORDINADOR FONTE: H.B. Juan Carlos Wills Ospina FONTE: H.B. Buitrago Leizaola León H.B. Alvarado Alberto Inga Pineda H.B. Edward David Rodríguez Rodríguez H.B. Juan Carlos Wills Ospina H.B. Inés Raúl Apollía Reyes H.B. Carlos Germán Novoa Tabor H.B. Angulo María Robledo Gómez H.B. Luis Alberto Abán Lizaraso FONTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN	
PRIMERA	P.L. 064/2018 Fecha de Radicación: 2018-08-03	"Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personas en Colombia"	H.B. Oscar Herman Sánchez León, H.B. Rodrigo Arturo Rojas Lara, H.B. Carlos Julio Barrios Soto, H.B. Javier Luis Corrao López, H.B. Herminio Gustavo Espigolan Calache	Terme como propósito definir y unificar la naturaleza, estructura, requisitos, inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, funciones, competencias y atribuciones de las personas jurídicas y físicas.	COORDINADOR FONTE: H.B. Oscar Herman Sánchez León FONTE: H.B. Julio César Triana Chantre, H.B. Adriano Magali Motta Virgen, H.B. Oscar Leonardo Villamorán Manera, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Raúl Apollía Reyes, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Luis Alberto Abán Lizaraso APROBADO MAYO 07 DE 2019	COORDINADOR FONTE: H.B. Oscar Herman Sánchez León FONTE: H.B. Julio César Triana Chantre, H.B. Oscar Leonardo Villamorán Manera, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Luis Alberto Abán Lizaraso, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Raúl Apollía Reyes FONTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN		
PRIMERA	P.L. 076/2018 - P.L. 235/2015 Fecha de Radicación: 2018-08-07	"Por el cual se modifica la ley 1801 de 2016 por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia y se dictan otras disposiciones"	H.B. Fabian Diaz Plata	Atenuar las consecuencias sociales y de salud pública del abandono o pérdida de los animales domésticos o mascotas, a través del otorgar a felinos y caninos funciones que honren las veces de centro de bienestar animal o casa, mientras los distritos o municipios creen estos lugares seguros para los animales domésticos perdidos o abandonados.	COORDINADOR FONTE: H.B. Fabian Diaz Plata APROBADO OCTUBRE 8 DE 2018	COORDINADOR FONTE: H.B. Fabian Diaz Plata APROBADO DICIEMBRE 4 DE 2018	COORDINADOR FONTE: H.B. Fabian Diaz Plata APROBADO AGOSTO 20 DE 2019	COORDINADOR FONTE: H.B. Fabian Diaz Plata FONTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN
PRIMERA	P.L. 075/2018 Fecha de Radicación: 2018-08-05	"Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la ley reglamentaria de ordenamiento territorial, se adiciona la ley 1433 de 2011 y se dictan otras disposiciones"	H.B. Rodrigo Lara Botero, Ana María Castañeda Gómez, Luis Eduardo Díaz Garibito Torres, Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, Carlos Altabam Jiménez López, H.B. David Emilio Pulido Novoa, Jaime Rodríguez Cárdenas, Erwin Arango Betancur, Hernando José Restrepo Alvarado, Jorge Morales Hernández, Lulim Yamini Duarte	A través de esta ley se introduce el procedimiento de experimentación para otorgar competencia a las entidades territoriales para suspender la aplicación temporal de una norma de carácter nacional y genera y prueba una nueva institución, norma o política pública o disposiciones planes, programas y proyectos de carácter de necesidad específica de cada entidad territorial. Igualmente, se establece una remisión obligatoria de los actos administrativos generados a expedirse por las entidades territoriales –entendidas, entendidos y asumidos– en aplicación de programas piloto de experimentación del Gobierno Nacional, como requisito de validez de los mismos.	COORDINADOR FONTE: H.B. Rodrigo Lara Botero FONTE: H.B. Julio César Triana Chantre, H.B. Adriano Magali Motta Virgen, H.B. Oscar Leonardo Villamorán Manera, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Raúl Apollía Reyes, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Luis Alberto Abán Lizaraso APROBADO DICIEMBRE 5 DE 2018	COORDINADOR FONTE: H.B. Rodrigo Lara Botero FONTE: H.B. Julio César Triana Chantre, H.B. Oscar Leonardo Villamorán Manera, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Luis Alberto Abán Lizaraso, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Raúl Apollía Reyes FONTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN		
PRIMERA	P.L. 119/2018 Fecha de Radicación: 2018-08-29	"Por medio de la cual se dicta el estatuto especial del deporte especializado, cultural, turístico, empresarial y de servicios de alto rendimiento de Cali y se dictan otras disposiciones"	H.B. Luis Fernando Méndez Chaves, H.B. Juan Fernando Rojas Ruti, H.B. Gabriel Jaime Valdejo Chagüí, H.B. Álvaro Henry Mordorez Reyes, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Adriana Gómez Milán, H.B. Fabian Alonso Arroyave Botero, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Rafael Alonso Arroyave Botero	Terme por objeto dotar al Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Alto Rendimiento de Cali, con instrumentos que le permitan cumplir sus funciones y prestar los servicios a los usuarios, promover el desarrollo integral de sus habitantes, el mejoramiento de su calidad de vida, el fortalecimiento de su identidad cultural y empresarial desde el desarrollo, bienestar, incentivo y protección de las industrias creativas de las que forma la ley 1836 de 2017.	COORDINADOR FONTE: H.B. Juan Fernando Rojas Ruti FONTE: H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía H.B. Gabriel Santos García, H.B. Juana María González Estrada H.B. Julio César Triana Chantre H.B. Juan Carlos Rivera Plata H.B. Inés Raúl Apollía Reyes APROBADO 20 DE MAYO DE 2019	COORDINADOR FONTE: H.B. Juan Fernando Rojas Ruti FONTE: H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía H.B. Gabriel Santos García, H.B. Juana María González Estrada H.B. Julio César Triana Chantre H.B. Juan Carlos Rivera Plata H.B. Inés Raúl Apollía Reyes FONTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN		
PRIMERA	P.L. 122/2018 Fecha de Radicación: 2018-08-29	"Por medio de la cual se modifica el artículo 9º de la ley 1443 de 2011 (DEFENDIDOS LIMITADOS)"	H.B. Henry Giovanni González García	Terme como objeto incluir un parágrafo en el artículo 9 de la Ley 1443 de 2011, con el fin de habilitar como mecanismo adicional para la solución de diferentes conflictos la utilización de un mecanismo de consulta con los habitantes de los centros territoriales en línea, previo estudio y validación al Gobierno Nacional por parte de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización del Gobierno, Terminal de la Cámara de Representantes y del Senado de la República.	COORDINADOR FONTE: H.B. Henry Giovanni González García H.B. Margarita María Restrepo Arango FONTE: H.B. Buitrago Leizaola León, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Julio César Triana Chantre, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Angulo María Robledo Gómez, H.B. Luis Alberto Abán Lizaraso APROBADO 20 DE MARZO DE 2019	COORDINADOR FONTE: H.B. Henry Giovanni González García H.B. Margarita María Restrepo Arango FONTE: H.B. Buitrago Leizaola León, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Julio César Triana Chantre, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Angulo María Robledo Gómez, H.B. Luis Alberto Abán Lizaraso APROBADO 19 DE NOVIEMBRE DE 2019		
PRIMERA	P.L. 113/2018 - 264/19 C Fecha de Radicación: 2018-08-28	"Por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la ley 1564 de 2012 y se articulan 205 y 206 de la ley 1801 de 2016 (Inspección de policía)"	Eli. German Varón Galindo	Terme como objetivo modificar algunos artículos de la Ley 1564 de 2012. Por medio de la cual se regula el Código General de policía y se dictan otras disposiciones y de la Ley 1801 de 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, para armonizar la aplicación de las competencias de manera directa o subdelegando a los inspectores de policía, quienes a su vez podrán en su condición de autoridad de policía subdelegar a otros servidores públicos de la respectiva entidad quienes ejercen funciones de carácter administrativo de policía.	COORDINADOR FONTE: H.B. Germán Varón Galindo FONTE: H.B. Julio César Triana Chantre, H.B. Adriano Magali Motta Virgen, H.B. Oscar Leonardo Villamorán Manera, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Raúl Apollía Reyes, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Luis Alberto Abán Lizaraso APROBADO DICIEMBRE 2 DE 2018	COORDINADOR FONTE: H.B. Germán Varón Galindo FONTE: H.B. Julio César Triana Chantre, H.B. Adriano Magali Motta Virgen, H.B. Oscar Leonardo Villamorán Manera, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Raúl Apollía Reyes, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Luis Alberto Abán Lizaraso APROBADO SEPTIEMBRE 30 DE 2019	FONTE: H.B. Germán Varón Galindo APROBADO DICIEMBRE 9 DE 2019	FONTE: H.B. José Daniel López Jiménez
PRIMERA	P.L. 100/2018 - 215/2015 Fecha de Radicación: 2018-08-21	"Por medio del cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones"	H.B. Edward David Rodríguez Rodríguez, H.B. Alfredo Aníbal Cuello Baeza, H.B. Henry Giovanni González García, H.B. José Daniel López Jiménez, H.B. Samuel Alejandro Rojas Mejía, H.B. Adriana Magali Motta Virgen	El objeto de la presente ley es regular el ejercicio de las actividades económicas, así como fijar los requisitos para la apertura y el funcionamiento de los establecimientos de comercio, y establecer otras disposiciones para fomentar la libre empresa.	COORDINADOR FONTE: H.B. Edward David Rodríguez Rodríguez FONTE: H.B. Alfredo Rafael Delgado Zubita, H.B. Henry Giovanni González García, H.B. Adriana Magali Motta Virgen, H.B. Angulo María Robledo Gómez, H.B. Luis Alberto Abán Lizaraso APROBADO ABRIL 23 DE 2019	COORDINADOR FONTE: H.B. Edward David Rodríguez Rodríguez FONTE: H.B. Alfredo Rafael Delgado Zubita, H.B. Adriano Magali Motta Virgen, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Daniel Enrique Ceballos APROBADO SEPTIEMBRE 14 DE 2019	COORDINADOR FONTE: H.B. Edward David Rodríguez Rodríguez FONTE: H.B. Alfredo Rafael Delgado Zubita, H.B. Adriano Magali Motta Virgen, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Daniel Enrique Ceballos FONTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN	
PRIMERA	P.L. 102/2018 - ACOMULADO P.L. 207/2018 - 200/2015 Fecha de Radicación: 2018-10-17	"Por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, integridad física, la salud y la recuperación de todos los habitantes en especial los niños y niñas en el territorio nacional mediante la implementación y regulación del uso, la fabricación, la importación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de bebidas y productos psicoactivos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"	P.L. 102/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 207/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 102/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 207/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 102/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 207/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 102/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 207/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 102/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 207/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 102/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 207/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 102/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 207/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 102/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 207/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 102/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 207/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 102/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 207/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 102/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 207/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 102/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 207/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 102/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 207/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique Robledo Castillo H.B. Katherine Miranda Pineda, H.B. Inés Raúl Apollía Reyes, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Carlos Germán Novoa Tabor, H.B. Mauricio Aguilar Hurtado, Fabian Gerardo Castillo Sainza, H.B. Antonio Sanguino, H.B. Rodrigo Lara Botero, F.C. Horacio José Sepúlveda, H.B. Juan Carlos Wills Ospina, H.B. Norma Hurtado Sánchez, H.B. Aníbal Hernández Lozano, H.B. Herminio José del Real Calacal, H.B. Jorge Eliecer Tamayo Manandía, H.B. Martha Patricia Villalba Rodríguez, H.B. Jairo Jaime Cárdenas Morán, H.B. Alonso Sánchez Moraña De Cár, H.B. Eibert Díaz Lozano, H.B. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.B. Hernando Guzmán Parera, H.B. Jorge Enrique Burgos López, H.B. Mariana Liliana Villanova Morán, H.B. Milena Jaraiva Díaz, H.B. Teresa De Jesús Trujillo Restrepo, H.B. Ronald Augusto Valencia Inestro, H.B. José Iván Morán Benítez P.L. 102/2018: H.B. Oscar Leonardo Barrera Montenegro, H.B. Jorge Enrique					

PRIMERA	P.L. 287/2019C - 099/2019 S Fecha de Redacción: 2019-12-26	"Por medio de la cual se establecen criterios y lineamientos normativos a las comités ejecutivos a nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplen funciones públicas y funciones administrativas sobre el establecimiento de límites, se ordena la implementación de la interoperabilidad y la cartografía ciudadana, se vuelven obligatorias las bitáculas en línea y se establecen los procedimientos, se fiscaliza al presidente de la república y se dictan otras disposiciones"	H.R. Juan Fernando Reyes Kuri, H.R. Andrés David Calle Aguilar, H.R. Harry Goumyer González García, H.R. Mauricio Andrés Lora Ospina, H.R. Fabio Fernando Arroyave Rivera, H.R. Alonso Henry Alarcón Salas, H.R. Edilberto Víctor Rojas Lora, H.R. José Guadalupe Posada Orozco, H.R. Adriano Gómez Melán, H.R. Silvio José Castañeda Torres, H.R. Agripino Alberto Vega Pineda, H.R. Carlos Alcibio Ardila Espinosa	La presente ley tiene por objeto facilitar, agilizar y efectuar el acceso y ejercicio de los derechos, combatir la corrupción y fomentar la competitividad, a través de nacionalizar los sistemas tipo los criterios y lineamientos que deben tener estos obligar a que los límites sean en línea y que los estampillas sean electrónicas, ordenar la gratuidad en los registros y certificados públicos, fiscalizar al Presidente de la República para que ejecute expresamente los límites que son susceptibles a la aplicación del servicio administrativo gratuito y para que entregue algunas bitáculas.	FOMENTE: H.R. Juan Fernando Reyes Kuri APROBADO MAYO 22 DE 2019	FOMENTE: H.R. Juan Fernando Reyes Kuri APROBADO JULIO 29 DE 2019	FOMENTE: H.R. Fabio Fernando Arroyave Rivera H.R. Adriano Gómez Melán APROBADO DICIEMBRE 3 DE 2019	FOMENTE: H.R. Fabio Andrés Salazar
PRIMERA	P.L. 344/2019C - 238/2019 S Fecha de Redacción: 2019-05-22	"Por medio de la cual se categoriza al municipio de Villavieja (Bolívar) como Distrito Especial, Biodiverso, Ecológico, Agro Industrial y Educativo"	H.R. Jaime Rodríguez Cordero	Tiene por objeto dotar al municipio de Villavieja (Meta), de instrumentos legales, que le permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.	COORDINADOR FOMENTE: H.R. Jaime Rodríguez Cordero H.R. Alejandro Alberto Vega Pineda FOMENTE: H.R. Juan Manuel Díaz Iguarán H.R. Juan Carlos Rivera Peña H.R. Jorge Enrique Burgos Lugo H.R. Juanita María Goebertus Estrada H.R. Argelia María Robledo Gómez H.R. Luis Alberto Abán Libardo H.R. Carlos Germán Novoa Salero APROBADO JUNIO 12 DE 2019	COORDINADOR FOMENTE: H.R. Jaime Rodríguez Cordero H.R. Alejandro Alberto Vega Pineda FOMENTE: H.R. Juan Manuel Díaz Iguarán H.R. Juan Carlos Rivera Peña H.R. Jorge Enrique Burgos Lugo H.R. Juanita María Goebertus Estrada H.R. Argelia María Robledo Gómez H.R. Luis Alberto Abán Libardo H.R. Carlos Germán Novoa Salero APROBADO OCTUBRE 7 DE 2019	FOMENTE: Germán Varón Cabrero PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN	
PRIMERA	P.L. 004/2019C Fecha de Redacción: 2019-07-20	"Por medio de la cual se prohíbe el porte y consumo de sustancias psicoactivas y psicoestimulantes en lugares públicos educativos y recreativos, donde se encuentren presentes menores de edad"	H.R. Jaime Felipe Lozada Polanco	El presente proyecto de ley busca garantizar y proteger la integridad emocional de la primera infancia, infancia y adolescencia, alejándolos de las drogas, respetando la integridad de los espacios públicos educativos y recreativos.	COORDINADOR FOMENTE: H.R. Germán Varón Cabrero H.R. Juan Manuel Díaz Iguarán FOMENTE: H.R. Jorge Miroslav Hernández, H.R. Herman Guillermo Esquivel Calabrera, H.R. Jorge Enrique Burgos Lugo, H.R. Juanita María Goebertus Estrada, H.R. Luis Alberto Abán Libardo PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN			
PRIMERA	P.L. 011/2019C - 251/19 S Fecha de Redacción: 2019-07-20	"Por medio de la cual se modifica el decreto ley 142 de 1993 referente al Establecimiento Orgánico de Bogotá"	H.R. José Daniel López Jiménez, H.R. Juanita María Goebertus Estrada, H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez, H.R. Iván Luis Henao Rodríguez, H.R. Juan Manuel Díaz Iguarán, H.R. José Jaime Uscategui Pastora, H.R. Carlos Eduardo Acosta Lozano, H.R. María José Pizarro Rodríguez, H.R. Argelia Patricia Lora de Lora, H.R. Enrique Carabali Benavente, H.R. Juan Carlos Willy Ospina, H.R. Katherine Ibarra Peña, H.R. Mauricio Andrés Torro Ospina, H.R. Gabriel Lora García, H.R. David Ricardo Rosero Mayorga, H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	El presente proyecto de ley busca modificar algunos artículos del Decreto Ley 142 de 1993, en aplicación de los principios de descentralización, desconcentración, delegación, planeación, transparencia y eficiencia. (Baldío Organigrama de Bogotá)	COORDINADOR FOMENTE: H.R. José Daniel López Jiménez H.R. Juan Manuel Díaz Iguarán FOMENTE: H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez, H.R. Juan Fernando Reyes Kuri, H.R. Eberth Díaz Lozano, H.R. Juanita María Goebertus Estrada, H.R. Carlos Germán Novoa Salero APROBADO AGOSTO 26 DE 2019	COORDINADOR FOMENTE: H.R. José Daniel López Jiménez H.R. Juan Manuel Díaz Iguarán FOMENTE: H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez, H.R. Juan Fernando Reyes Kuri, H.R. Eberth Díaz Lozano, H.R. Juanita María Goebertus Estrada, H.R. Carlos Germán Novoa Salero APROBADO NOVIEMBRE 5 DE 2019	FOMENTE: H.S. Germán Varón Cabrero PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN	
PRIMERA	P.L. 012/2019C - 283/2020 S Fecha de Redacción: 22-02-22	"Por medio de la cual se crea la categoría municipal de ciudades capitales, se adaptan sus ordenamientos territoriales y fortalecen su estructura administrativa y se dictan otras disposiciones"	H.R. José Daniel López Jiménez, H.R. Evelyn Anís Betancur, H.R. Adolfo Alonso Galindo Abadía, H.R. Jorge Alexander Hernández, H.R. Chivaldo Arco Borrero, H.R. Aquilino Medina Arriaga, H.R. Karina Castellano Bujedo Páez, H.R. José Luis Pineda Campes, H.R. César Augusto Sanabria Maldonado, H.R. Jaime Rodríguez Cordero, H.R. David Ernesto Pulido Novoa, H.R. Víctor Javier Vergara Saura, H.R. Julio César Taura Quintero, H.R. Oscar Camilo Aragón Cardenas	Tiene por objeto crear la categoría de municipios "ciudades capitales", adoptar mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y dictar otras disposiciones.	COORDINADOR FOMENTE: H.R. José Daniel López Jiménez H.R. Juan Carlos Willy Ospina FOMENTE: H.R. José Jaime Uscategui Pastora, H.R. Adriano Magali Mato Vargas, H.R. Juan Manuel Díaz Iguarán, H.R. Carlos Germán Novoa Salero, H.R. Luis Alberto Abán Libardo APROBADO NOVIEMBRE 1 DE 2019	COORDINADOR FOMENTE: H.R. José Daniel López Jiménez H.R. Juan Carlos Willy Ospina FOMENTE: H.R. José Jaime Uscategui Pastora, H.R. Adriano Magali Mato Vargas, H.R. Juan Manuel Díaz Iguarán, H.R. Carlos Germán Novoa Salero, H.R. Luis Alberto Abán Libardo APROBADO DICIEMBRE 10 DE 2019		
PRIMERA	P.L. 017/2019 S Fecha de Redacción: 2019-07-23	"Por medio de la cual se adicionan los artículos 103a 108a, 42ª y se modifican los arts 39ª y 40ª de la Ley 999 de 2006 -código penal colombiano- (Fuerza Pública)"	H.R.55: Álvaro Uribe Vélez, Santiago Valencia Gaviria, Carlos Manuel Montal Vergara, Ciro Ramírez Cortes, Iván Henao Soto, Fernando Rodríguez, H.R. Juan Manuel Díaz Iguarán, H.R. José Jaime Uscategui Pastora, H.R. Carlos Enrique Calabrera Benavente, José Uscategui Pastora, Juan Manuel Díaz Iguarán, Iván Jairo Berruzo García, Edwin Gilberto Ballesteros, Edward David Rodríguez	El presente Proyecto de Ley tiene por objeto tipificar el homicidio, el secuestro y la violencia contra integrante de la Fuerza Pública, como delitos autónomos, para garantizar plena más ágil y oportuna con la gravedad de dichos conductos, como medidas especiales que permitan prevenir y desactivar la comisión de los mismos, también, modificar la estructura del Ministerio Jurídico y administrativos que día a día se encargan y que desconocen la magnitud del bien jurídico a proteger y la vida, libertad e integridad de cada uno de nuestros habitantes y pueblos.	COORDINADOR FOMENTE: H.R. Germán Varón Cabrero FOMENTE: H.R. Germán Varón Cabrero PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN			
PRIMERA	P.L. 027/2019C Fecha de Redacción: 2019-07-23	"Por medio de la cual se adiciona el decreto 1027 de 2015 (fiscalización)"	H.R. Fabián Díaz Plata	Mediante la presente ley se busca adicionar un numeral y adicional tres parágrafos al artículo 2.3.5.5.1 del Decreto 1027 de 2015 Responsabilidad de los entes territoriales.	COORDINADOR FOMENTE: H.R. Víctor Andrés Reyes PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN			
PRIMERA	P.L. 061/2019 S Fecha de Redacción: 2019-07-30	"Por medio de la cual se regula un procedimiento especial para legislación y adquisición de los predios e inmuebles en favor de las entidades territoriales de primer orden funcionan instituciones educativas públicas urbanas y rurales y se dictan otras disposiciones"	H.S. Miguel Ángel Benítez Castillo	El presente proyecto de ley tiene por objeto dictar los lineamientos para el procedimiento especial para regular y ajustar por excepción algunas de las normas de propiedad de los predios e inmuebles en donde funcionan las instituciones educativas públicas urbanas y rurales.	FOMENTE: H.S. Eduardo Enriquez Maya PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN			
PRIMERA	P.L. 083/2019 S Fecha de Redacción: 2019-07-31	"Por medio de la cual se crea el sistema nacional de prevención atención del consumo de sustancias psicoactivas y se dictan normas sobre prevención, reducción de riesgo y daño, y atención del consumo de sustancias psicoactivas"	H.R.55: Armando Bernabéd Villalón, Gustavo Bohar Moreno, Adán Gallo Cutiliba, Fabio Raúl Arroyo Salazar, Miguel Ángel Peña Hernández, Paloma Valencia Lozano, Gustavo Pineda Orrego, Roswell Rodríguez Aragón, Rey Benavente Montenegro, Carlos Eduardo Guzmán Villalón, Temelindo Orjiga Narváez, Iván Neme Viquez, Alexander López Maya, Rodrigo Luis Rodríguez	El presente proyecto de ley tiene por objeto la creación del Sistema Nacional de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.	FOMENTE: H.S. Armando Bernabéd Villalón PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN			
PRIMERA	P.L. 085/2019 C Fecha de Redacción: 2019-07-30	"Por la cual se expiden las normas para la organización y funcionamiento de las Promotorías Administrativas y de Planeación - PAP"	H.R. Eliudín Fredy Muñoz López	El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer las normas para la organización de Promotorías Administrativas y de Planeación como entes auxiliares territoriales, la definición de un régimen jurídico, administrativo y fiscal descentralizado y recursos institucionales para el desarrollo territorial y la armonización del ordenamiento territorial con las entidades competentes.	FOMENTE: H.S. Juanita María Goebertus Estrada PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN			
PRIMERA	P.L. 092/2019 S Fecha de Redacción: 2019-08-01	"Por medio del cual se reestructura el sector de inclusión social y reconstrucción, se transforman el ministerio de familia y sociedad y se dictan otras disposiciones"	H.R.55: Emma Claudia Castellanos, José Luis Pérez Ospina, Ana María Castellano, Edgar José Díaz C., Antonio Luis Cárdenas Guerrero, Daniel Lora Orozco, Temelindo Orjiga Narváez, H.R.55: Rogelio Antonio Sánchez C., César Augusto Lora de la Haza, Meléndez Orjiga Aguilera, Yvonne Esquivel Rodríguez, José C. Arroyo Rodríguez, José Daniel López Jiménez, Andrés Herman Parra, D. Edwin Anís Betancur, H.R. Juan Manuel Díaz Iguarán, Gloria Bely Zúñiga Villalón, David Ernesto Pulido Novoa, Adán Gallo Cutiliba, Iván Jairo Berruzo García, Jaime Rodríguez Cordero, Iván Humberto Caicedo, Jorge Miroslav Hernández, Ciro Fernando Nájera, Aquilino Medina Arriaga, Chivaldo Arco Borrero.	El presente proyecto de ley busca transformar a Prosperidad Social en el Ministerio de la Familia y Sociedad, fortalecer la formación sexual de niños, niñas y adolescentes. Para ello, otorga competencias transferidas a las entidades públicas y privadas para regular del contacto directo y habitual con menores de edad a personas que están siendo investigadas disciplinariamente por presuntos por conductas que alteran o ponen en riesgo el bienestar de los menores de edad, mientras se resuelve su situación jurídica.	COORDINADOR FOMENTE: H.S. Temelindo Orjiga Narváez FOMENTE: H.S. Temelindo Orjiga Narváez PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN			
PRIMERA	P.L. 099/2019 C Fecha de Redacción: 2019-07-30	"Por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la integridad, libertad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones"	H.R.55: Estelina Espinosa Rojas Páez, H.R. Edwin Anís Betancur	La presente ley tiene por objeto establecer disposiciones que busquen multilateralmente la protección de la integridad, libertad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes. Para ello, otorga competencias transferidas a las entidades públicas y privadas para regular del contacto directo y habitual con menores de edad a personas que están siendo investigadas disciplinariamente por presuntos por conductas que alteran o ponen en riesgo el bienestar de los menores de edad, mientras se resuelve su situación jurídica.	FOMENTE: H.R. Edwin Anís Betancur PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN			

PRIMERA	P.L. 101/2019 C Fecha de Redacción: 2019/02/30	"Por medio de la cual se modifican los artículos 209 y 207 de la Ley 1598 de 2006 y se dictan otras disposiciones" (Congreso Político Social)	H.R.Katrina Estafanía Rojas Palacios, H.R.Erwin Arias Beltranz	Este proyecto busca modificar la ley de Infancia y Adolescencia para producir una serie de cambios en el funcionamiento de los Comités de Política Social a nivel Nacional, Departamental, Distrital y Municipal. Estos cambios buscan fortalecer la gestión pública y mejorar la atención y capacidad Estatal entre entidades que deben cuidar la integridad actual de niños y jóvenes con un enfoque de género femenino. Por tanto, el primer cambio que propone es hacer obligatoria e independiente la existencia del Presidente de la República a las sesiones del Consejo Nacional de Política Social. Hoy, esa obligatoriedad solamente es procedible en Asambleas y Gobernaciones en los sesiones de los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales. Además, aumenta el número de sesiones mínimas de 4 a 6 sesiones en los Comités de Política Social. Finalmente, obliga a crear una Mesa o Mesa de Trabajo Exekutiva en los Comités de Política Social que se encargue de atender y trabajar la problemática de la violencia sexual en jóvenes y niños. Lo anterior resulta independiente, pues se trata de promover la atención de un fenómeno concreto en el tiempo hacia una población vulnerable.	COORDINADOR FONMITE: H.R. Erwin Arias Beltranz FONMITE: H.R. Pamela Guzmán Espinosa Calahorra H.R. Adriana Magall Mator Vargas, H.R. Oscar Leonardo Villamizar Miramontes, H.R. Alfredo Rafael Delgado Zúñiga, H.R. Juanita María Goebertus Estrada, H.R. Luis Alberto Albián Lizaraso. PENDIENTE DE CONCLUSIÓN Y VOTACIÓN.			
PRIMERA	P.L.E. 116/2019 C Fecha de Redacción: 2019/02/31	"Por medio de la cual se modifica la ley 757 del 06 de julio de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia del mecanismo de participación ciudadana de revocatoria de mandatos de aprehensión y ordenamientos"	H.R.Nictor Javier Vergara Sierra, H.R.José Daniel López Jiménez	El objeto del presente proyecto de ley es asegurar el respeto de derechos fundamentales en el marco regulatorio de la revocatoria de mandatos de aprehensión y ordenamientos	FONMITE: H.R. David Ernesto Galindo Novoa APROBADO NOVIEMBRE 12 DE 2019		FONMITE: H.R. David Ernesto Galindo Novoa PENDIENTE DE CONCLUSIÓN Y VOTACIÓN.	
PRIMERA	P.L. 159/2019 C Fecha de Redacción: 2019/08/27	"Por la cual se modifica el artículo 48 de la ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones" (Regimen municipal)	H.S. Luis Fernando Velasco Chaves	La presente Ley tiene por objeto modificar el artículo 48 de la Ley 1551 de 2012 y establecer el procedimiento para que los municipios acrediten la posesión de los bienes y su derivación a la pública o a la prestación de un servicio público que se dispuso en el inciso 7º del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012 y demás disposiciones que lo modificaron o adicionaron.	FONMITE: H.S. Luis Fernando Velasco Chaves PENDIENTE DE CONCLUSIÓN Y VOTACIÓN.			
PRIMERA	P.A.L. 182/2019 C - 29/19 S Fecha de Redacción: 2019/08/21	"Por el cual se modifica el artículo 135 de la constitución política de Colombia y se dictan otras disposiciones"	H.S. Carlos Eduardo Guzmán Villalón, H.R. Juanita María Goebertus Estrada, H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez, H.R. José Jaime Uribe López Parra, H.R. Ángela Patricia Sánchez Lozano, H.R. José Daniel López Jiménez, H.R. María José Pineda Rodríguez, H.R. Mauricio Andrés Torres Ospina, H.R. Gabriel Santos García, H.R. César Fernando Sánchez Lora, H.R. Carlos Eduardo Acosta Lozano, H.R. Buenaventura León León, H.R. Iván Raúl Alpiroz Beyer, H.R. Juan Carlos Vélez Ospina, H.R. Juan Carlos Lozano Vargas, H.R. Katherine Miranda Peña, H.R. Daniel Ricardo Rastro Mayora, H.R. Carlos Alberto Carrero Maza, H.R. Enrique Cabrera Banguero, H.R. Néstor Leonardo Rio Rico H.R. Irma Luz Torres Rodríguez (Iris Torres Banguero)	Crear la Región Metropolitana de Bogotá y La Sabana	COORDINADOR FONMITE: H.R. Oscar Fernando Sánchez León H.R. Juanita María Goebertus Estrada FONMITE: H.R. José Daniel López Jiménez, H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez, H.R. John Jairo Hoyos Galán, H.R. Juan Carlos Vélez Ospina, H.R. Carlos Guzmán Novoa Tobar. APROBADO OCTUBRE 01 DE 2019	COORDINADOR FONMITE: H.R. Oscar Fernando Sánchez León H.R. Juanita María Goebertus Estrada FONMITE: H.R. José Daniel López Jiménez, H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez, H.R. John Jairo Hoyos Galán, H.R. Juan Carlos Vélez Ospina, H.R. Carlos Guzmán Novoa Tobar. APROBADO 30 DE OCTUBRE DE 2019	FONMITE: H.S. Germán Torres APROBADO 26 DE NOVIEMBRE DE 2019	FONMITE: H.S. Germán Torres APROBADO 12 DE DICIEMBRE DE 2019
PRIMERA	P.L. 198/2019 C Fecha de Redacción: 2019/08/21	"Por medio de la cual se realizan cambios al artículo 81 del código nacional de policía y comencios y se introduce el término profesional para la realización de acciones preventivas en caso de riesgo que puedan perturbar la posesión" (Innovación)	H.S. Gabriel Jaime Velasco Ocampo, H.R. Gabriel Santos García, H.R. Christian Murillo Gómez Aguirre, H.R. Juan Fernando Reyes Kuri	La presente ley tiene por objeto otorgar a la Policía Nacional un mayor tiempo para la realización de la acción preventiva por perturbación de que trata el artículo 81 de la Ley 1801 de 2016. Por lo cual se expide el Código Nacional de Policía y Comencios.	COORDINADOR FONMITE: H.R. Gabriel Santos García H.R. Juan Fernando Reyes Kuri FONMITE: H.R. Jorge Elvior Tamayo Marulanda, H.R. Samuel León León, H.R. Jaime Rodríguez Contreras, H.R. Iván Raúl Aguirre Reyes, H.R. Luis Alberto Albián Lizaraso PENDIENTE DE CONCLUSIÓN Y VOTACIÓN.			
PRIMERA	P.L. 010/2019 S Fecha de Redacción: 2019/07/23	"Por medio de la cual se declara al municipio de Popayán, distrito especial histórico y turístico y se dictan otras disposiciones"	H.S. María Del Rosario Guerra De La Espinella	El objeto de la presente Ley es declarar al Municipio de Popayán capital del Departamento del Cauca, un Distrito Especial, Histórico y Turístico y Colombia. El Distrito de Popayán se regirá y administrará conforme a la Ley 1611 del 2013, por lo cual se expide el reglamento para los distritos especiales, y demás normas concordantes.	COORDINADOR FONMITE: H.S. María Del Rosario Guerra FONMITE: H.S. María Del Rosario Guerra PENDIENTE DE CONCLUSIÓN Y VOTACIÓN.			
PRIMERA	P.L. 096/2019 C Fecha de Redacción: 2019/07/30	"Por medio de la cual se modifica algunos aspectos del estatuto general de contratación y se introducen los términos presupuestal e introducción herramientas que permitan fortalecer la lucha contra la corrupción"	H.R. Juan Fernando Reyes Kuri, H.R. Rodrigo Arturo Rojas Lara, H.R. Julián Pineda Estrover, H.R. Azmi Loveth Benavides Arriaga, H.R. Juan José Balcón Arredondo, H.R. Alexander Freddy Bermúdez Lozano, H.R. Esteban Giovanni González García, H.R. Edgar Alfonso Gómez Roman, H.R. Nabia López Morales, H.R. Carlos Julio Bonilla Soto, H.R. Cuervo Pineda Maza, H.R. Neiva Erika Brindley Vergara, H.R. Víctor Manuel Ortiz Jory, H.R. Juan Carlos Lozano Vargas, H.R. Elizabeth Joo-Ping Diaz, H.R. Angel María Galán Pulido, H.R. Nelson Córdoba Marroya	La presente ley tiene como fin modificar algunos aspectos del estatuto general de contratación y la ejecución presupuestal, e introducir herramientas que permitan fortalecer la lucha contra la corrupción.	FONMITE: H.R. Alejandro Arias Vega Pineda PENDIENTE DE CONCLUSIÓN Y VOTACIÓN.			
SEGUNDA	P.L. 017/2018C - 199/2018 S Fecha de Redacción: 2018/08/11	"Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación el Carnaval del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Borchita, a su turno los Embroidados y la música del Plan Toronchero y se dictan otras disposiciones"	H.R. Alfredo Rafael Delgado Zúñiga	La Nación, a través del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, contribuirá al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, desarrollo y financiación del Carnaval del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Borchita. Se le asigne del presupuesto general de la nación los partidas necesarias para la conservación de escenarios y espacios que existen este carnaval.	COORDINADOR FONMITE: H.S. María Del Rosario Guerra FONMITE: H.R. Jorge Elvior Tamayo Marulanda APROBADO OCTUBRE 24 DE 2018	COORDINADOR FONMITE: H.S. María Del Rosario Guerra FONMITE: H.R. Jorge Elvior Tamayo Marulanda APROBADO SEPTIEMBRE 3 DE 2019	FONMITE: H.S. ANTONIO SANGUINO PENDIENTE DE CONCLUSIÓN Y VOTACIÓN.	
SEGUNDA	P.L. 030/2018C - 134/2018 S Fecha de Redacción: 2018/07/20	"Por medio de la cual se crea parcialmente la ley general de fomento, apoyo y promoción cultural desde el artículo 337 de la constitución política, con respecto a desarrollo económico y social de los departamentos fronterizos y se dictan otras disposiciones"	H.R. Neiva Erika Brindley Vergara	Fomentar el desarrollo integral de los departamentos fronterizos, propiciando desde el Estado, el fortalecimiento de sus organizaciones e instituciones públicas, privadas, de economía mixta y e integración con las demás regiones y países del territorio.	COORDINADOR FONMITE: H.R. Neiva Erika Brindley Vergara FONMITE: H.R. Carlos Andrés Ardila Espinosa H.R. Alexander Freddy Bermúdez Lozano APROBADO NOVIEMBRE 7 DE 2018	COORDINADOR FONMITE: H.S. Oscar Fernando Sánchez León FONMITE: H.R. Carlos Andrés Ardila Espinosa H.R. Alexander Freddy Bermúdez Lozano H.R. Juan David White Trujillo H.R. Luis Emilio Torralba APROBADO JULIO 23 DE 2019	COORDINADOR FONMITE: H.S. Oscar Fernando Sánchez León FONMITE: H.S. Oscar Fernando Sánchez León H.R. Juan Carlos Lozano Vargas PENDIENTE DE CONCLUSIÓN Y VOTACIÓN.	H.S.S. José Luis Pineda Ospina, Julián Carlos Toranzo y Jaime Damián Barrera.
SEGUNDA	P.L. 131/2018C - 203/19 S Fecha de Redacción: 2018/09/13	"Por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural y Patrimonio Musical de la Nación el estilo denominado 'La Playa' en Bogotá d.c. y se dictan otras disposiciones"	H.R. Juan Carlos Lozano, H.R. Alejandro Alberto Vega Pineda H.S. Mauricio Gómez Arín	Declarar al estilo urbano denominado 'La Playa', ubicado en la Avenida Caracas entre las calles 14 y 15, costado oriental en el Distrito Capital, como Patrimonio Cultural y Artístico musical de la Nación, por ser cuna y promotor de la expresión cultural y artística de la música popular de Colombia.	COORDINADOR FONMITE: H.R. Carlos Andrés Ardila Espinosa FONMITE: H.R. Neiva Erika Brindley Vergara APROBADO NOVIEMBRE 14 DE 2018	COORDINADOR FONMITE: H.R. Carlos Andrés Ardila Espinosa FONMITE: H.R. Neiva Erika Brindley Vergara APROBADO	FONMITE: H.R. Neiva Erika Brindley Vergara PENDIENTE DE CONCLUSIÓN Y VOTACIÓN.	
SEGUNDA	P.L. 225/2018 S Fecha de Redacción: 2018/12/13	"Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde público homenaje al Distrito, Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta en el departamento del Magdalena con motivo de la celebración de los quinquenta (50) años de su fundación"	H.S. Miguel Ángel Pineda Hernández, H.R. Franklin Del Cristo Lozano De La Ossa, José Luis Pineda Ocampo	Rinde público homenaje al Distrito, Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta en el departamento del Magdalena con motivo de la celebración de los quinquenta (50) años de su fundación.	COORDINADOR FONMITE: H.S. Miguel Ángel Pineda Hernández APROBADO MAYO 28 DE 2019	COORDINADOR FONMITE: H.S. Miguel Ángel Pineda Hernández APROBADO DICIEMBRE 2 DE 2019		
SEGUNDA	P.L. 262/2018 C - P.L. 274/2019 S Fecha de Redacción: 2018-11-20	"Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival de Las Caboras encuentro de tres culturas en el municipio de Puerto Inridá, departamento de Guaviare y se dictan otras disposiciones"	H.R. Anabelo Hernández Lozano	Declarar patrimonio cultural de la nación el Festival de las Caboras, 'Encuentro de Tres Culturas' en el municipio de Inridá, departamento de Guaviare.	FONMITE: H.R. Anabelo Hernández Lozano APROBADO MARZO 20 DE 2019	FONMITE: H.R. Anabelo Hernández Lozano APROBADO ABRIL 23 DE 2019	FONMITE: H.S. José Benito Zambardo Elaso APROBADO AGOSTO 13 DE 2019	COORDINADOR FONMITE: H.S. José Benito Zambardo Elaso PENDIENTE DE CONCLUSIÓN Y VOTACIÓN.

SEGUNDA	P.L. 045/2018 C - 26/3/2019 Fecha de Redacción: 2018-04-01	"Por la cual se establece primero [1] de agosto, día de la emancipación del pueblo de San Andrés de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del "Pueblo Real"	H.R. Rafael Ja Farfán Díaz, H.R. Adriel Sánchez Montes De Oca	Tiene como objetivo establecer el primero [1] de Agosto, día de la emancipación del Pueblo Real del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del "Pueblo Real"	PONENTE: H.R. Adriel Sánchez de Oca APROBADO OCTUBRE 24 DE 2018	PONENTE: H.R. Adriel Sánchez de Oca APROBADO ABRIL 22 DE 2019	PONENTE: H.S. Fabiano Valencia Medina APROBADO OCTUBRE 01 DE 2019	PONENTE: H.S. Fabiano Valencia Medina PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN
SEGUNDA	P.L. 159/2019 C - 26/4/2019 Fecha de Redacción: 2019-08-14	"Por medio de la cual se decide se asocia a través de un homenaje a la ciudad de Bucaramanga en el departamento de Santander con motivo de su fundación que se celebrará el día 400 años de fundación y se dictan otras disposiciones"	H.R. Néstor López Morales	El presente proyecto de ley tiene por objeto que la Nación se asocie a la celebración de los cuatrocientos (400) años de fundación de la ciudad de Bucaramanga, que tuvo lugar el 22 de diciembre de 1822 y que se rinde un homenaje público a la "Ciudad Borlinda de Colombia" por medio de un homenaje que se celebre en la ciudad de Bucaramanga, en su calidad de ciudad fundadora y se dicten otras disposiciones que permitan el desarrollo de la cultura, el turismo y el ambiente, como contribución a sus habitantes y a su bienestar legítimo, y al fortalecimiento económico y democratización del Estado colombiano.	PONENTE: H.R. Carlos Adolfo Arias Espinosa APROBADO SEPTIEMBRE 24 DE 2019	COORDINADOR PONENTE: H.R. Carlos Adolfo Arias Espinosa APROBADO	PENDIENTE DESHAR FONENTES	
SEGUNDA	P.L. 231/2019 C Fecha de Redacción: 2019-09-12	"Por medio de la cual se establece un régimen especial para los congresistas, municipios, departamentos y regiones de frontera de Colombia, en caso de que se disponga en los artículos 9, 209 y 237 de la Constitución Política"	H.S. Juan Carlos García Gómez, H.S. Benmar León Zambrano Escob, H.S. John Harold Suárez Vargas H.R. Alfredo Rafael Delgado Zúñiga, H.R. Eloy Chirra Cuervo Romero, H.R. Gustavo Lombardo García, H.R. Nevarado Enríque Briceño Vergara, H.R. Christian José Moreno Villanar, H.R. Juan Pablo Cely Vergel, H.R. Juan Manuel Díaz Ugurán, H.R. Juan David Villeg Trujillo, H.R. José Vicente Contreras Castro, H.R. Adriel Sánchez Montes De Oca, H.R. Tanya Juguán Acosta Isaza, H.R. Carlos Alberto Cordero Castro, H.R. Jaime Felipe López Rodríguez, H.R. Alfredo Ayo Cuello Baeza, H.R. José Luis Pinero Cuyales Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA.	El presente proyecto de ley busca fomentar el desarrollo integral y diferenciado de los regiones, los departamentos, municipios y áreas no municipalizadas fronterizas colombianas, propiciando desde los organismos del Estado, con plena articulación entre las entidades del orden central y territorial, tanto el gobernanamiento de su autoridades y entidades como el fortalecimiento de las organizaciones institucionales públicas, privadas y comunitarias, así como la integración con el interior del país y con las zonas fronterizas de los países vecinos. Con la aplicación de esta ley se garantiza el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de frontera; fomentar la equidad con relación al resto del país; la integración con las zonas fronterizas de los países vecinos, y el ejercicio efectivo de una soberanía territorial para la resiliencia de las fronteras.	H.R. Carlos Adolfo Arias, H.R. Carlos Alberto Cordero, H.R. Christian Briceño, H.R. José Vicente Contreras, COORDINADOR PONENTE: H.R. Adriel Sánchez Montes De Oca H.R. Nevarado Enríque Briceño PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN	COORDINADOR PONENTE: H.R. Carlos Adolfo Arias Espinosa APROBADO		
TERCERA	P.L. 017/2018 F - P.L. 402/2019 C Fecha de Redacción: 2018-07-23	"Por medio de la cual se crea el fondo de sustentabilidad Procarvajeros 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias para el año 2023."	H.S. Fernando Nicolás Arango	Este proyecto de ley tiene busca una respuesta institucional eficiente, oportuna, sostenible e integral para solucionar las condiciones sociales presentes y desigualdad, que condicionan una evolución social en el ciudad de Cartagena, por medio de la creación de un fondo que financie actividades en el Distrito de la Historia. Por consiguiente, esta situación requiere de medidas urgentes y prioritarias con la finalidad mejorar las condiciones de vida de este sector.	COORDINADOR PONENTE: H.S. Fernando Nicolás Arango APROBADO DICIEMBRE 11 DE 2018	COORDINADOR PONENTE: H.S. Fernando Nicolás Arango APROBADO JUNIO 17 DE 2019	COORDINADOR PONENTE: H.S. Yamil Hernández Puentes Fajardo PONENTE: H.R. Oscar Osorio Pinero Prada H.R. Silvio José Carrasquero Torres APROBADO SEPTIEMBRE 17 DE 2019	COORDINADOR PONENTE: H.S. Yamil Hernández Puentes Fajardo PONENTE: H.R. Oscar Osorio Pinero Prada H.R. Silvio José Carrasquero Torres
TERCERA	P.L. 048/2018 C Fecha de Redacción: 2018-09-26 ACUMULADO P.L. 390/2018 C - 26/11/19 Fecha de Redacción: 2018-09-30	P.L. 048/18C "Por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones." P.L. 096/18C "Por medio de la cual se dictan normas en materia de catastro e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones."	P.L. 048/18C H.S. Nora María García Burgos, H.S. Juan Diego Gómez Jiménez H.R. Jaime Loaiza Palencia, H.S. Carlos Ángel Buitrago Matos Vargas, H.R. Tanya Hernández Araya Palencia, H.R. Mariana Cristina Soto De Gómez H.S. David Benguit Acosta, H.S. Miguel Barrios, H.S. Juan Carlos García, H.S. Luciano Anzola Díaz, H.S. Carlos Andrés Trujillo G, H.S. Moisés Anzor Arends, P.L. 096/2018 C H.S. Sandra Ortiz Noya	Bucasa introduce un topes al incremento anual del impuesto predial unificado (IPU) para predios de edificación productiva de vivienda social. Para los predios residenciales urbanos, el aumento en el cobro total del IPU a una vivienda o otro no podrá exceder en más de un 20% el monto liquidado por el mismo inmueble en otro empujamiento anterior.	COORDINADOR PONENTE: H.S. Sandra Ortiz Noya PONENTE: H.R. Carlos Julián Barrios Soto H.R. Sara Patricia Rodríguez Lyons H.R. Amanda Andrea Zuluaga H.R. María Alejandra Martínez Jarama APROBADO NOVIEMBRE 6 DE 2018	COORDINADOR PONENTE: H.S. Sandra Ortiz Noya PONENTE: H.R. Carlos Julián Barrios Soto H.R. Sara Patricia Rodríguez Lyons H.R. Amanda Andrea Zuluaga H.R. María Alejandra Martínez Jarama PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN		
TERCERA	P.L. 047/2018 F - P.L. 405/2019 C Fecha de Redacción: 2018-08-01	"Por el cual se modifica el artículo 6 de la ley 388 de 1997 (Estatuto público)"	H.S. María del Rosario Guerra de la Espinella	La presente Ley busca garantizar la implementación efectiva de espacios públicos y la generación de oportunidades de los niños y adolescentes en los centros educativos. Esta a través del fortalecimiento de los funciones del gobierno central.	PONENTE: H.S. Celia Barreto APROBADO DICIEMBRE 11 DE 2018	PONENTE: H.S. Celia Barreto APROBADO JUNIO 20 DE 2019	COORDINADOR PONENTE: H.S. Fátima Patricia López Lyons H.R. Emmanuelle Caballero Betancur APROBADO NOVIEMBRE 5 DE 2019	COORDINADOR PONENTE: H.R. Fabian Fajardo Arroyave Rivas PONENTE: H.R. Sara Elnor Pineda Uribe H.R. Emmanuelle Caballero Betancur
TERCERA	P.L. 199/2018 C Fecha de Redacción: 2018-09-26 ACUMULADO P.L. 390/2018 C - 26/11/19 Fecha de Redacción: 2018-12-13	"Por el cual se dictan normas para el saneamiento de los predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones"	P.L. 199/18C H.R. César Augusto Lombardo Maldonado, H.R. Erwin Arias Betancur, H.R. Jaime Rodríguez Contreras, H.R. Ciro Fombrador Nájera, H.R. Jorge Mendieta Hernández, H.R. Oscar Camilo Rungo Cardenas, H.R. Aquilino Andrés Arango, H.R. Rodrigo Enrique Aguilar Aldas, P.L. 390/18C H.S. Laura Esther Fortich Sánchez	El objeto de la presente ley es sanear de manera definitiva los asentamientos humanos ilegales que a la fecha se encuentran indistintamente consolidados e incompletos y que se encuentran en riesgo de ser destruidos, así como el cumplimiento de las garantías ciudadanas en el marco del Estado Social de Derecho, tales garantías que pueden implicar, entre otras, la posibilidad de negar la acción de las autoridades, no solo en demérita de previsiones de ésta última, sino respecto de otros tipos provisionales, para imponerle cargas, restricciones y límites semejantes sobre sus actividades.	COORDINADOR PONENTE: H.S. Estrella Díaz Zúñiga Buelvas PONENTE: H.R. David Ricardo Escobar Mayruga H.R. Bayardo Edilberto Bournour Pinero APROBADO MAYO 21 DE 2019	COORDINADOR PONENTE: H.S. Estrella Díaz Zúñiga Buelvas PONENTE: H.R. David Ricardo Escobar Mayruga H.R. Bayardo Edilberto Bournour Pinero APROBADO	H.S. Ciro Alejandro Barrera Castro, H.S. Elías José Cepeda Sarabia, H.S. Juan Maldonado, H.S. Gustavo Botero, H.S. Edgar Enrique Palacios Mora, H.S. Andrés García Zuluaga, PENDIENTE REFORM FONENCIA	
TERCERA	P.L. 223/2018 C Fecha de Redacción: 2018-10-23	"Por la cual se invoca la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones"	H.S. Horacio José Sempé	Garantizar la participación de los jóvenes y sus expresiones organizativas en el proceso de concepción, elaboración y cumplimiento de las funciones del Congreso Nacional de Planeación y de los Comités Territoriales de Planeación en los departamentos, distritos y municipios.	COORDINADOR PONENTE: H.R. Wilson Sánchez Díaz Jorja PONENTE: H.R. Christian Blasco García Algora H.R. Fabio Alberto Arroyave Barrón APROBADO ABRIL 9 DE 2019	COORDINADOR PONENTE: H.R. Wilson Sánchez Díaz Jorja PONENTE: H.R. Christian Blasco García Algora H.R. Fabio Alberto Arroyave Barrón PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN		
TERCERA	P.L. 270/2018 C Fecha de Redacción: 2018-11-18	"Por medio de la cual se crea el Régimen de Zona Económica y Social Especial (ZESE) para el Área Metropolitana de Bogotá"	H.S. Edgar Jesús Díaz Contreras, H.S. Juan Carlos García Gómez, H.S. Andrés Ciro Bustos H.R. Alejandro Carlos Cheverri Camargo, H.R. Juan Pablo Cely Vergel, H.R. Jaime Humberto Cordero Carvajal, H.R. Wilmer Barrero Carillo Mendez, Ministro de Comercio, Industria y Comercio, Doctor JOSÉ MANUEL BERTHOZ ABOYADO, Senadora MIRA PATRICIA BARRERO SOTO.	El objeto de la presente ley es otorgar al área Metropolitana de Bogotá, que comprende los municipios de San José de Guacá, Villa del Rosario, San Rafael, San Cayetano, Puerto Santander y El Zulia la condición de Zona Económica Especial (ZESE), con un régimen especial en materia tributaria y económica para atraer inversiones nacionales y extranjeras, y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de su población y generar empleo.	COORDINADOR PONENTE: H.S. Juan Pablo Cely Vergel PONENTE: H.R. Wilmer Barrero Carillo Mendez APROBADO ABRIL 3 DE 2019	COORDINADOR PONENTE: H.S. Juan Pablo Cely Vergel PONENTE: H.R. Wilmer Barrero Carillo Mendez PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN		
TERCERA	P.L. 271/2018 C Fecha de Redacción: 2018-11-18	"Por medio de la cual se establece un régimen especial y transitorio para las zonas rurales ubicadas en territorio de frontera y se dictan otras disposiciones"	H.S. Paloma Valdeola Lavera, H.S. Edgar Jesús Díaz Contreras H.R. Juan Pablo Cely Vergel, H.R. Luis Emilio Tour Bello, H.R. Juan David Villeg Trujillo, H.R. Jaime Humberto Cordero Carvajal, H.R. Wilmer Barrero Carillo Mendez	El propósito de las zonas rurales en el desarrollo económico de una región en particular, favoreciendo la creación de empleo, mejorando las condiciones de vida y promoviendo mayores oportunidades en los diversos ámbitos sociales	COORDINADOR PONENTE: H.S. Juan Pablo Cely Vergel PONENTE: H.R. Amundara Arroyave Castellón de Arco H.R. Felipe Johana González Duarte H.R. Carlos Mario Fandi Daza H.R. David Ricardo Barrero Mayruga H.R. Wilmer Barrero Carillo Mendez APROBADO JUNIO 10 DE 2019	COORDINADOR PONENTE: H.S. Juan Pablo Cely Vergel PONENTE: H.R. Amundara Arroyave Castellón de Arco H.R. Felipe Johana González Duarte H.R. Carlos Mario Fandi Daza H.R. David Ricardo Barrero Mayruga H.R. Wilmer Barrero Carillo Mendez PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN		
TERCERA	P.L. 181/2018 F - P.L. 396/2019 C Fecha de Redacción: 2018-09-05	"Por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energía alternativa renovables."	H.S. Álvaro Uribe Villeg, Paola Haldán Moreno, Mónica Patricia Romero Soto, Néstor Pinero Viqueza, Alejandro Contreras Escobar, Harold Suarez Vargas, Amanda Rocío Roldán Rodríguez.	Surge con el fin de crear una gran oportunidad para que las Entidades Territoriales, al hacer participación en este tipo de proyectos, obtengan rentas, ingresos, modernidad y crecimiento en el sector. Asimismo, para fomentar la generación de energía limpia y ampliar su participación en el matriz de generación del país, ya que hoy solo tienen una contribución del 0,7%. También para fortalecer la seguridad energética del país, reduciendo costos operacionales y fomentando responsabilidad ambiental y social.	COORDINADOR PONENTE: H.S. Ciro Alejandro Barrera APROBADO ABRIL 2 DE 2019	COORDINADOR PONENTE: H.S. Ciro Alejandro Barrera APROBADO JUNIO 10 DE 2019	COORDINADOR PONENTE: H.R. Edwin Aguilar Vidales Rodríguez H.R. Carlos Julio Borrás Soto APROBADO NOVIEMBRE 8 DE 2019	COORDINADOR PONENTE: H.R. Edwin Aguilar Vidales Rodríguez H.R. Carlos Julio Borrás Soto PONENTE: H.R. Celia María Borrás Soto

<p>TECIBA</p> <p>P.L. 001/2019 C Fecha de Redacción: 2019-07-30</p>	<p>"Por medio del cual se reforma el impuesto al alumbrado público y se dictan otras disposiciones."</p>	<p>H.R. José Elvicer Salazar López, H.R. Harold Augusto Valencia Infante, H.R. Hernando Galde Ponce, H.R. Johnairo Rojas García, H.R. César Augusto Lombay Maldonado, H.R. Jorge Meléndez Hernández, H.R. Edwin Gilberto Beltrán Aranda, H.R. Edwin Freddy Muñoz López, H.R. Edmario María Bolognini Morales, H.R. Alberto Rafael Delgado Zúñiga, H.R. Álvaro José del Río Cabarcas, H.R. Oscar Tulu Luciano González, H.R. Faber Alberto Muñoz Carón, H.R. Jairo Jairo Castellano Morales, H.R. Adriel Sánchez Morales De Dios, H.R. José Saúl Hernández López, H.R. Edgardo Elva Zúñiga Berchana, H.R. Jorge Enrique Burgos Lago, H.R. Milany Jaraola Díaz, H.R. Wilmer Ramiro Camba Merced, H.R. Eider Armando Tami Martínez, H.R. Jorge Elvicer Simón Marañón, H.R. Norma Patricia Sánchez, H.R. Mariana Librada Valencia Montaña, H.R. Armando Antonio Zabalaín de Aza, H.R. Yencia Susper Aguiza Infante, H.R. Jaime Rodríguez Contreras, H.R. Rafael Alejandro Cruz Gómez, H.R. Juan Carlos Wilb Quirino, H.R. Johnairo Bermúdez Carero, H.R. Germán Alcides Blanco Álvarez, H.R. Jairo Jairo Bolívar Acosta, H.R. Adriano Gómez Milán, H.R. Emersio José Morales De Castro, H.R. Álvaro Henry Mendieta Rivera, H.R. César Eugenio Martínez Rodríguez, H.R. José Luis Pineda Campo, H.R. Juan David Vélez Trujillo, H.R. Carlos Adolfo Ardila Torres, H.R. José Jaime Usabiega Porteira, H.R. Juan Manuel Cordero</p>	<p>El presente proyecto de ley tiene como objeto reformar el impuesto al alumbrado público en Colombia, con el objetivo de que los prestadores de servicios que no son beneficiarios o usuarios del servicio, se beneficien del costo del impuesto asociado con este servicio, y que no son favorecidos con la cobertura del sistema de alumbrado público, así mismo, se busca cambiar la cobertura del servicio de los contribuyentes de un sector urbano al sector rural, el Plan de Ordenamiento Territorial, el cual contribuye a la viabilidad y seguridad de los campesinos en el espacio público, y demás aspectos de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro rural de un municipio o distrito.</p>	<p>PONENTES: H.R. Sara Elena Pechabua Lyons H.R. Jairo Jairo Bolívar Acosta</p> <p>PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN</p>			
<p>TECIBA</p> <p>P.L. 002/2019 C Fecha de Redacción: 2019-07-30</p>	<p>"Por medio del cual se establecen normas para el incentivo de las cooperativas, entidades sin ánimo de lucro y regímenes similares, y se dictan otras disposiciones"</p>	<p>H.R. León Freddy Muñoz López</p>	<p>Objeto de la presente ley consiste en contribuir al cumplimiento de las obligaciones tributarias de carácter nacional y territorial, así como otras obligaciones de carácter administrativo, mercantil, seguridad social, y prevención del riesgo, entre otras, a favor de las Cooperativas, Entidades Sin Ánimo de Lucro y regímenes similares, por medio del establecimiento de exoneraciones a favor de estos que les permitan regularse su situación de incumplimiento actual.</p>	<p>COORDINADOR PONENTE: H.R. Oscar Darío Pérez Freyre H.R. John Jairo Bolívar Acosta</p> <p>PONENTES: H.R. Salm Vilmar Olayo, H.R. Néstor López Morales</p> <p>PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN</p>			
<p>TECIBA</p> <p>P.L. 095/2019 C Fecha de Redacción: 2019-07-30</p>	<p>"Por medio del cual se dictan disposiciones para realizar seguimiento y evaluación a la implementación de los planes de desarrollo, en especial a nivel territorial"</p>	<p>Barruda del Partido Liberal</p>	<p>La presente ley tiene como propósito otorgar a los organismos departamentales de planeación, a los Comités Territoriales de Planeación y al Departamento Nacional de Planeación, facultades de seguimiento orientado a resultados e impacto en la implementación de los planes de desarrollo que permita en especial evaluar la gestión territorial.</p>	<p>COORDINADOR PONENTE: H.R. Cristian Muriel García Riquelme H.R. Carlos Julio Borda Soto</p> <p>PONENTES: H.R. David Ricardo Racero Magaña, H.R. Jairo Jairo Cárdenas Marañón</p> <p>PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN</p>			
<p>TECIBA</p> <p>P.L. 181/2018 C - 185/2018 Fecha de Redacción: 2018-09-28</p>	<p>"Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plátano justo en el ámbito nacional y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación"</p>	<p>H.R. Mauricio Andrés Toro Ospina, H.R. Katharina Miranda Peña, H.R. Catalina Díaz Ladrón, H.R. Fabio Fernando Páez, H.R. Andrés Esteban Ariza Fajó, H.R. Gabriela García, H.R. Mónica María Bolognini Morales, H.R. Hernán Banguera Andrade, H.R. Jhon Arroy Muñoz Bembuz, H.R. Juan Carlos Lozada Vargas, H.R. Irma Luz Herrera Rodríguez, H.R. Carlos Adolfo Ardila Torres, H.R. Roberto Alberto Muñoz Infante, H.R. Edwin Gilberto Beltrán Aranda, H.R. César Leonardo Villalón Mermelo, H.R. Edgardo David Rodríguez Rodríguez, H.R. Adriano Aguirre Guisado Abisado, H.R. Alejandro Castro Cervera Camargo, H.R. Enrique Castro Boscary, H.R. Esteban Díaz Plata, H.R. César Augusto Patiño Achury, H.R. David Ricardo Racero Magaña, H.R. León Freddy Muñoz López, H.R. Angélica Patricia Sánchez Loza, H.R. Edwin Ariza Beltrán, H.R. Carlos Alberto Camacho Chávez, H.R. Carlos Eduardo Acosta Lozano</p>	<p>La presente ley tiene como objeto desarrollar el principio de buena fe contractual y promover de la libre competencia, mediante la adopción de una serie de medidas que protejan a las personas naturales y jurídicas que son sometidas a condiciones contractuales opresivas en relación con los procedimientos y proceso de pago y facturación de sus operaciones comerciales, incorporando la obligación de Pago en Platos Justos.</p>	<p>COORDINADOR PONENTE: H.R. Fabio Páez PONENTES: H.R. Juan Pablo Celis Vergel, H.R. Wladimir Alberto Mantoux Imbabi, H.R. Oscar Darío Pérez Freyre</p> <p>APROBADO MAYO 21 DE 2019</p>	<p>COORDINADOR PONENTE: H.R. Fabio Páez PONENTES: H.R. Juan Pablo Celis Vergel, H.R. Wladimir Alberto Mantoux Imbabi, H.R. Oscar Darío Pérez Freyre</p> <p>APROBADO SEPTIEMBRE 2 DE 2019</p>	<p>PONENTES: H.R. Edwin José Cepeda Sarabia, Edgardo Pineda Aguilar Vilá, Iván Marandú, José Alfredo González, Edgar Enrique Pineda Balcázar, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Mauricio Gómez Araya, Gustavo Bolívar Moreno</p> <p>PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN</p>	
<p>QUINZA</p> <p>P.L. 170/2018 C Fecha de Redacción: 2018-09-28</p>	<p>"Por la cual se modifica el artículo 45 de la ley 99 de 1997 (TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO)"</p>	<p>H.R. María Cristina Soto de Gómez, H.R. Alfredo Rafael Delgado Zúñiga</p>	<p>El objetivo del presente proyecto de ley es complementar a aquellos Municipios y Departamentos, donde se desarrollan y van a desarrollarse proyectos de energías renovables a través de los parques de generación.</p>	<p>COORDINADOR PONENTE: H.R. Juan Fernando Espinel</p> <p>APROBADO DICIEMBRE 22 DE 2018</p>	<p>COORDINADOR PONENTE: H.R. Juan Fernando Espinel</p> <p>PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN</p>		
<p>QUINZA</p> <p>P.L. 130/2018 C Fecha de Redacción: 2018-09-20</p>	<p>"Por el cual se dictan normas tendientes a comprar la crisis de energía eléctrica de la costa Caribe y se dictan otras disposiciones"</p>	<p>H.R. José David Neme Cardozo, H.S. David Alejandro Bergall Azaiz, H.S. Edwin Cepeda Sarabia, H.S. Didier Lobo Chenevix, H.S. Diana Galán Méndez, H.S. Mauricio Gómez Araya, H.S. Eduardo Palmar Díaz, H.S. Jhonny Bruniel Fayad, H.R. Cristian Moreno Villalón</p>	<p>Dada de los recursos necesarios para garantizar la financiación de las inversiones necesarias para la óptima generación, distribución, transmisión, comercialización del servicio de energía eléctrica en el país y, en general para garantizar a los usuarios la estabilidad y confiabilidad en la prestación del servicio, en especial para los seis departamentos que conforman la Región Caribe.</p>	<p>COORDINADOR PONENTE: H.R. Karen Valencia Díaz Góchez H.R. Ademar José del Río Castellón H.R. Franklin Del Cristo Lozano De La Cruz</p> <p>APROBADO NOVIEMBRE 7 DE 2018</p>	<p>COORDINADOR PONENTE: H.R. Karen Valencia Díaz Góchez PONENTES: H.R. Néstor Ángel Celis Muñoz H.R. Franklin Del Cristo Lozano De La Cruz H.R. Álvaro José del Río Castellón H.R. Oscar Camilo Arango Cárdenas</p> <p>PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN</p>		
<p>QUINZA</p> <p>P.L. 044/2019 C Fecha de Redacción: 2019-07-29 ACM P.L. 21/2019 C Fecha de Redacción: 2019-09-02</p>	<p>"Por medio de la cual se promueve el abastecimiento, comunidad, confiabilidad y cobertura del gas combustible en el país"</p>	<p>P.L. 044/2019 C: H.R. Buenaventura León León, H.R. Armando Antonio Zabalaín de Aza, H.R. Juan Carlos Wilb Quirino, H.R. Rodrigo Paez Castro Balle, H.R. Adriana Magali Melo Vargas, H.R. Juan Carlos Rivera Peña, H.R. Ciro Antonio Rodríguez Pineda, H.R. Germán Alcides Blanco Álvarez, H.R. Néstor María Osorio Lugo, H.R. Delsa Lidara Hernández Salda, H.R. Nicolás Alberto Delmery Martínez, H.R. Jaime Felipe Lugoza Pineda, H.R. José Oscar Hernández Casas, H.R. Rafael Alejandro Chaves Correa, H.R. Mariana Cristina Soto de Gómez, H.R. Emersio José Morales De Castro P.L. 21/2019 C: H.S. María Fernanda Cabal Molina H.R. Edwin Gilberto Beltrán Aranda.</p>	<p>Autorizar el uso de gas licuado de petróleo (GLP) como carburante en motores de combustión interna, como carburante en transportes automotor (autobús) y demás usos alternativos del GLP en todo el territorio nacional."</p>	<p>COORDINADOR PONENTE: H.R. Edwin Gilberto Beltrán Aranda</p> <p>APROBADO</p>	<p>COORDINADOR PONENTE: H.R. Edwin Gilberto Beltrán Aranda</p> <p>PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN</p>		
<p>QUINZA</p> <p>P.L. 008/2019 C Fecha de Redacción: 2019-07-31</p>	<p>"Por medio del cual se crea el Fondo Especial de Financiamiento Agrícola denominado (FEFA) para incentivar proyectos productivos en etapas de inicio que contribuyan a la reducción de la pobreza rural y fortalecen la política de seguridad alimentaria en Colombia"</p>	<p>H.S. Ciro Alejandro Bermúdez Cortés</p>	<p>El presente proyecto de ley tiene por objeto crear el Fondo Especial de Financiamiento Agrícola denominado (FEFA) para incentivar proyectos productivos que se encuentran en etapas de inicio, las cuales contribuyan a la reducción de la pobreza rural y fortalezcan la política de seguridad alimentaria en Colombia" en aras de contribuir a la política de inversiones productivas para el campo.</p>	<p>COORDINADOR PONENTE: H.S. Carlos Felipe Mapa</p> <p>PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN</p>			
<p>QUINZA</p> <p>P.L. 131/2019 C Fecha de Redacción: 2019-08-06</p>	<p>"Por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que lesionen mujeres, niñas, quienes o cuando en expedientes públicos o privados y se dictan otras disposiciones"</p>	<p>H.S. Juan Diego Gómez Jiménez H.R. Nicolás Alberto Echavarría Alvarán</p>	<p>La presente Ley establece el uso de actuación administrativa en los casos en que se haya a cabo acciones de maltrato y violencia sexual sufridas por víctimas de violencia de género, en expedientes públicos o privados, según lo establecido en la Ley 84 de 1989.</p>	<p>PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN</p>			
<p>QUINZA</p> <p>P.L. 210/2019 C Fecha de Redacción: 2019-09-11</p>	<p>"Por medio del cual se crea la categoría especial de Campesinos o campesinas, se expiden normas para su protección, con enfoque diferencial y se dictan otras disposiciones"</p>	<p>H.S. Guillermo García Bustos, H.S. Jorge Eduardo Londoño Ulloa, H.S. Antonio Estanislao Langarita Pineda, H.S. Fabián Valencia Medina, H.R. César Augusto Patiño Achury, H.R. Abel David Jaramillo Largo, H.R. Juan Carlos Rodríguez Pineda, H.R. Germán Alcides Blanco Álvarez, H.R. José Edilberto Cárdena Uribe, H.R. Felipe Andrés Muñoz Delgado, H.R. Jorge Meléndez Hernández, H.R. Carlos Camacho Torres, H.R. Jairo Jairo Bolívar Acosta, H.R. José Luis Corra López, H.R. Katharina Miranda Peña, H.R. Iván Buitrago Rojas, H.R. Adán Armando Ramírez, H.R. Alejandro Barrantes Pérez, H.R. César Augusto Patiño Achury, H.R. Oscar Camilo Arango Cárdenas, H.R. Edgardo David Rodríguez, H.R. Jairo Buitrago Cedeño, H.R. David Ricardo Racero Magaña, H.R. Juan Leonardo Bernal, H.R. Fede Alejandro Cruz Correa.</p>	<p>El presente proyecto de ley busca proteger la categoría especial de las personas denominadas Campesinos o campesinas, con fin de dignificar su condición y trabajo.</p>	<p>PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN</p>			

<p>COLUNEA</p>	<p>P.L. 206/2018-C Fecha de Redacción: 2018-10-10 ACM P.L. 243/2018-C Fecha de Redacción: 2018-11-09 P.L. 326/2019-C 27/1/19 Fecha de Redacción: 2019-03-04</p>	<p>"Por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 modificada por la Ley 133 de 2009 y la Ley 1930 de 2018 y se dictan otras disposiciones con relación al funcionamiento, número, gobernanza y transparencia de las Corporaciones Autónomas Regionales"</p>	<p>P.L. 240-18C P.L. 206-18C Secretaría de Cambio Radical Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo Sauter P.L. 326-19C H.E. César Plata Edwin Fabián</p>	<p>El presente Proyecto de Ley tiene como objetivo fundamental, Escalar las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, con el propósito de lograr la protección de los derechos al ambiente sano, y garantizar una gobernabilidad transparente y eficiente dentro de dichas entidades, en un entorno de desarrollo sostenible.</p>	<p>COORDINADOR PONENTE H.E. Luciano Zúñiga, H.E. César Fernández PONENTE: H.E. Juan Fernando Espinal, H.E. Félix Chica, H.E. Rubén Darío Molano, H.E. Karim Cruz, H.E. César Pachón, H.E. César Ortiz Zorro, H.E. Franklin Lozano de la Ossa APROBADO JUNIO 12 DE 2019</p>	<p>COORDINADOR PONENTE H.E. Luciano Zúñiga, H.E. César Fernández PONENTE: H.E. Juan Fernando Espinal, H.E. Félix Chica, H.E. Rubén Darío Molano, H.E. Karim Cruz, H.E. César Pachón, H.E. César Ortiz Zorro, H.E. Franklin Lozano de la Ossa, H.E. José Calcedo Salazar APROBADO DICIEMBRE 4 DE 2019</p>	<p>PENDIENTE DE DISCUSIÓN PONENTES</p>	
<p>SEXTA</p>	<p>P.L. 020/2018S Fecha de Redacción: 2018-07-21</p>	<p>"Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones" [MUTUOS Y SGAAT]</p>	<p>H.S. Armando Benedetti Villamedia</p>	<p>Este proyecto de ley busca modificar la Ley 769 de 2002, para mejorar las condiciones de igualdad en el trato hacia estas aseguradoras, además de contribuir a la promoción de la educación sobre la necesidad de tener y renovar de estos vehículos. Así como regular el valor del cobro de la tarifa del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SGAAT) bajo dos premisas: (1) preservar y (2) otorgar la prima prestando a los propietarios de vehículos automotores que no reporten siniestros o accidentes dentro de un año calendario descuentos en el valor del SGAAT para el año correspondiente, beneficio que será desde el 0% al 20%. Ahora, en el caso del seguro, es a los propietarios de los vehículos automotores que reporten siniestros o accidentes y paguen los del SGAAT, deberá pagar un recargo adicional al valor base establecido dependiendo el número de siniestros reportados.</p>	<p>COORDINADOR PONENTE H.E. Roberto San Julián Guzmán APROBADO ABRIL 2 DE 2019</p>	<p>COORDINADOR PONENTE H.E. Armando San Julián Guzmán PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN</p>		